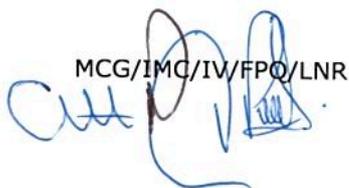


MCG/IMC/IV/FPO/LNR


**AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA
POR CONFECCION DE TARJETAS DE VISITAS
MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE
ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS,**

SANTIAGO, 20 JUN 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 558 /

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 42 de 2010, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la confección de un total de 400 (Cuatrocientas) tarjetas de visitas, para distintas funciones de Odepa según el siguiente detalle: 200 tarjetas en español y 200 en inglés español.

2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco para la cantidad requerida de 400 tarjetas de visita por lo que se ha contratado la compra en GRAFICA LUIS ALBERTO QUEUPIL NUÑEZ, quien presentó la cotización correspondiente.

4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por la confección de 400 tarjetas de visitas de acuerdo a lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **GRAFICA LUIS ALBERTO QUEUPIL NUÑEZ, RUT: 76.211.226-4.**

2. **IMPÚTESE** la suma total de \$39.270 (Treinta y nueve mil doscientos setenta pesos) I.V.A. incluido al ítem 22-04-001 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2013.

3. **PÁGUESE** la factura generada por el servicio precedentemente señalado, una vez prestado el servicio y recibida conforme ésta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GUSTAVO ROJAS LE-LERT
DIRECTOR NACIONAL
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Formulario de Requerimientos de Bienes y/o Servicios

N° 174

Fecha: 29/05/2013

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ORGANISMO COMPRADOR	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO:	TARJETAS DE PRESENTACION

Contactos responsables de la adquisición (Ej. encargado y supervisor)

Nombre	Cargo	UNIDAD (ES) DEMANDANTE (S)	Teléfono	E-mail
Vargas Pinedo Ignacio ▾	Funcionario	Depto. de Administración y Finanzas	0	ivargas@odepa.gob.cl
Palacios Quijada Felipe Andrés ▾	Funcionario	Depto. de Administración y Finanzas	3973001	fpalacios@odepa.gob.cl

2. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN Y/O SERVICIO

TARJETAS DE PRESENTACION

3. PROPOSITO DEL BIEN Y/O SERVICIO

SE SOLICITA LA CONFECCION DE 400 TARJETAS DE PRESENTACION PARA SER ENTREGADAS EN REUNIONES
--

4. PRINCIPALES BIENES/SERVICIOS Y MONTO ESTIMADO DE ADQUISICION

NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO UNITARIO \$	MONTO TOTAL \$	
				Estimado	Máximo
TARJETAS DE PRESENTACION	Unidad ▾	400	100	40.000	
	▾	0	0	0	
	▾	0	0	0	
	▾	0	0	0	
	▾	0	0	0	
<input checked="" type="checkbox"/> Indicar si el monto incluye impuestos				40.000	

5. DURACION DEL CONTRATO (SI CORRESPONDE)

--

6. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	%
OFERTA ECONOMICA (*)	0 ▾
OFERTA TECNICA (*)	0 ▾
PLAZO DE ENTREGA	0 ▾

EXPERIENCIA AÑOS DE SERVICIO	0 ▾
EXPERIENCIA TECNICA (CLIENTES)	0 ▾
OTROS CRITERIOS :	0 ▾
OTROS CRITERIOS 2:	0 ▾
OTROS CRITERIOS 3:	0 ▾
OTROS CRITERIOS 4:	0 ▾
TOTAL	0

7. FORMA DE PAGO

DETALLE PAGO	FORMA DE PAGO
	a 30 días ▾

8. COMISION EVALUADORA

ENCARGADO (*):	
INTEGRANTE TECNICO (*):	
INTEGRANTE JURIDICO (**):	
OTRO:	
REEMPLAZANTE TECNICO (*):	
REEMPLAZANTE JURIDICO (**):	

(LLENAR SOLO SI CORRESPONDE A UN MONTO SUPERIOR A 100 UTM)

9. REFRENDACION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

APROBACION PRESUPUESTARIA (*) (SI/NO)	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
RECHAZO PRESUPUESTARIO (JUSTIFICACION) (*):	
IMPUTACION (*):	22.04.001
PROYECTO O CENTRO DE COSTO ASOCIADO (*):	Servicios Generales
MONTO COMPROMETIDO \$ (*):	40.000

(*) Uso exclusivo de Contabilidad y Presupuesto

INCLUIDO EN PLAN ANUAL DE COMPRAS NO INCLUIDO EN PLAN ANUAL DE COMPRAS

Uso exclusivo de la Unidad de RR.MM

(*) CELDAS DE USO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA A UN CONTRATO

() CELDAS DE USO OBLIGATORIO PARA ASESORIA JURIDICA, CUANDO CORRESPONDA A UN CONTRATO**

Anular documento